

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1245-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de informe - Predio Nro. 89037 ubicado en la calle De Los Cafetos N62A-OE3-148 y calle Nazareth, parroquia Ponceano

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Sr. Flavio Alfonso Valencia Robayo, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...en representación de mis hermanos Ernesto Genaro, Rodolfo Segundo, Marcelo Augusto, Ana Isabel, Roberto Arturo, Claudio Bolivar, Margoth Susana, Filemón Napoleón, Leopoldo y Cecilia del Carmen Valencia Robayo, con la finalidad de solicitar a su Autoridad nos reciba en su despacho y explicarle un tema de nuestra propiedad que venimos acarreado alrededor de unos 40 años...”*

Es importante acotar que sobre dicho espacio tenemos un derecho adquirido, puesto que se ha venido cancelando impuesto predial y faja, además no es posible que los administrados asumamos una responsabilidad que debe solventar la misma Municipalidad, como indicaba en líneas anteriores nos hicieron mover el cerramiento en 3 ocasiones asumiendo dichos gastos de construcción...

Por lo antes expuesto, acudo ante su Autoridad con la finalidad que pueda escuchar esta situación que ha sido un constante atropello, somos personas de la tercera edad que no estamos en la posibilidad de asumir un pago por el valor de la faja, estamos adosados hace más de 45 años Por otra parte pongo en su conocimiento fuimos afectados por un socavón que hubo en la calle Cafetos, en donde se cayó nuestro cerramiento, adicionalmente para los arreglos de la calle, prestamos nuestro predio al Municipio a la Empresa de Agua Potable durante 1 año, sin cobrar por dicho espacio ningún valor, porque realizaron un campamento para poner material y maquinaria para los trabajos en la calle Cafetos, en aquella época nos dijeron que nos solucionaría este tema de la faja que ya veníamos usando y o sorpresa terminaron los trabajos se fueron los señores llevando hasta el medidor de agua y sin solucionar este problema que persiste hasta la presente fecha. En tal sentido, se requiere en primer lugar desistir del proceso de adjudicación que se ha venido tramitando durante años, hasta que se analice y se dé una



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1245-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

solución, toda vez que la faja costaría la mitad del avalúo del predio...”.

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado sobre las acciones necesarias que se realizarán.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 21 de octubre de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

